

**CONTESTACION DEL DR. ALEJANDRO URBANEJA
ACHELPOHL AL DISCURSO DE INCORPORACION DEL
DR. EZEQUIEL MONSALVE CASADO A LA ACADEMIA
DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia,

Señor Ministro de Educación Nacional,

Señor Ministro de Justicia,

Señor Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y
Sociales,

Señores Académicos,

Señoras,

Señores.

El Dr. Ezequiel Monsalve Casado ha hecho una labor positiva en obras hijas de su intelecto y de su erudición, sin alardes de sapiencia ha puesto capacidad penetrante en la solución de cuestiones petroleras. Ahí están: "El Estudio Comparativo de Leyes de Minas de 1936 y 1945", "Manual de Ciencia Jurídico -Minera", "Apuntes sobre Petróleo", "La Lección del Petróleo", "Economía, Política y Legislación de Hidrocarburos", "Dominemos nuestro Petróleo"; y ahora su trabajo de incorporación a esta Academia: "La Producción Petrolera en Venezuela". También ha profundizado el nuevo académico la materia penal, movido por su preocupación de contener la ola creciente de los delitos y estudiar la manera de prevenirlos y sancionarlos. Sin permanecer en el mero campo especulativo de las teorías criminalistas, fue a la práctica, desempeñando el cargo de "Defensor Público de Presos" en Carúpano, Estado Sucre, y posteriormente, de "Juez de Primera Instancia en lo Penal del Distrito Federal". En cuestiones criminológicas interpretar con rectitud la Ley al aplicarla, como medio de defensa social, conforme a los postulados de la verdad científica, sin alterarla con elásticas complacencias ni desmesurados rigorismos, es saludable conducta rectificadora de errores y desvíos de la justicia represiva.

En la Universidad Central de Venezuela y en la Católica "Andrés Bello", su palabra como profesor ha sido fácil para exponer con sencillez y amabilidad a la juventud estudiosa, la historia y los múltiples problemas que ardientes bullen con el tesoro negro guardado en las entrañas pródidas de nuestra tierra, que espera de sus hijos despertar al amor, por cuyo poder se agiliza el brazo con eficacia honrada y en el cerebro nacen puras las ideas que claman por abnegada constancia para hacerlas cumplir y transformarlas en fuerzas vivas en acción. Parlamentario por el Partido renovador, Social Cristiano Copey, del cual es militante, enarboló la bandera sin extremismos, agitándola con sentimientos que tradujeron el significado propio de los vocablos que al denominar al Partido, señalan cual debe ser su propósito en la lucha política. Magistrado que fue de la Corte Suprema de Justicia, colaboró como jurista en el ámbito de la Ley, en sentencias que si no tienen dea qué-lla el vigor que le da el Poder Público, tienen la autoridad moral del convencimiento en doctrinas jurídicas. Nombrado por el Presidente de la República Ministro de Justicia, su paso fugaz por el Despacho, hace excusable que no llegara a imprimirle para perdurar, todo el sello de su personalidad. El Colegio de Abogados del Distrito Federal lo tuvo por Presidente y allí, al velar por la ética y la disciplina del gremio, avivó el culto al Derecho, tantas veces invocado para encubrir con el manto de su nombre, el designio de la ambición maligna. Eventual Agente Diplomático en misiones y conferencias, al personificar el espíritu digno y ecuánime de Venezuela, en la escena internacional, vigorizó lazos con Naciones amigas y hermanas. Oh! Si cada quien desprendido de egoísmos, pusiera un ápice de benevolencia en la obra común de elevar la Humanidad, se andaría aceleradamente en el triunfo de la obra, sepultadas para siempre las agresiones, sin parecernos una esperanza vana.

Los pueblos no progresan sino por medio de sus individualidades selectas, con las luces de sus mentes y prácticas de sus virtudes en el esfuerzo de orientarlos hacia

las cimas del espíritu y la deleitable prosperidad, para adquirir mayor grado de civilización. Productos ellas del pueblo a que pertenecen a él se deben. En ocasiones en silencio que rompen, son voces con el calor de bellas y nobles ideas, en el caos de los hundimientos sociales, donde acecha el peligro por falta de seguridad y el hambre impele al vicio y al delito. Valores dinámicos de graduaciones diversas en sus aportes, concurrentes a deshacer el yugo sofocador que ahoga la aspiración de la vida para existir, la igualdad con el orden de las libertades en medio de los sufrimientos.

El Dr. Monsalve Casado tiene en Venezuela merecido sitio en la categoría de individualidades selectas. Su trabajo enriquece la historia de nuestra producción petrolera, está hecho con criterio científico, no es una mera enumeración de sucesos en orden cronológico relativo a la materia, sino el señalamiento de tales sucesos, expuestos como fenómenos económicos, con la explicación del cómo y del por qué de sus variaciones. Así, al referirse a las cifras correspondientes a la producción petrolera venezolana, nos dice: "El mayor interés no estriba por supuesto en recordar todas las cifras de la historia de la producción petrolera en Venezuela, sino las circunstancias que han determinado, o han influido en el ritmo de la producción venezolana".

El autor en su obra, la cual hoy nos ofrece y elogia-mos, distingue un período inicial, luego entra a considerar el siguiente gran desarrollo, para caer en uno de depresión económica y subir después a otro período de gran desarrollo. Estudia el efecto de la Segunda Guerra Mundial y la reforma petrolera de 1943 con el tercer gran desarrollo, el período de octubre de 1945 a noviembre de 1948, la post guerra internacional, la expansión de la Cuenca del Medio Oriente, las restricciones petroleras de los Estados Unidos de Norte América, las concesiones de 1956 y 1957, la tendencia restrictiva, las exportaciones rusas y el incremento de la producción africana.

Nos dice el ilustre recipiendario: "Que la producción petrolera venezolana se estudia con caracteres de producción industrial a partir de 1917". Y en verdad el año de 1917, en la historia de la Economía Nacional es el fin de una época y el comienzo de otra. La Fortuna repentinamente surgió para decir adiós a la pobreza e hiciéramos realidad la Patria de los ensueños con dorado esplendor y dichosa ventura, digna de las glorias pasadas de los heroicos ancestros. La prensa mundial se ocupa de la hasta entonces olvidada Venezuela, desde quedar exangüe, después de llenar en nuestra América todo el ciclo de la Epopeya Magna. Y hay quien piense que el Hacedor Supremo que nos dió a Bolívar como modelo a su imagen y semejanza divina para emanciparnos de la Madre Patria, también movido por su infinita bondad nos dió el petróleo para adquirir con prestesa el perfeccionamiento; aunque también nos sometiera a pruebas amargas y fuertes, quien sabe para qué gran destino en el eterno misterio de la vida.

De 1917 a hoy ha entrado a torrentes el dinero en las Arcas Nacionales; algo fabuloso frente a las entradas percibidas por los Tesoros Públicos de los demás países de la tierra en relación con el número de sus habitantes. Por lo que nos preguntamos: ¿Qué hemos hecho? Triste es confesarlo: poca cosa con la enormidad de las entradas. Despojados de prejuicios, movidos fervorosamente por el inquirir veraz, hojeamos la historia con criterio positivo en busca de la causa. ¿Qué nos dice? Que descubierta por España y para España la América por tal razón Española o Hispana, la incapacidad administrativa característica de la Madre Patria, la trajeron para trasmitirla a su descendencia mezclada, los conquistadores y regentes en las colonias de ultramar. De Alfonso el Sabio a los Reyes Católicos y de Carlos V y Felipe II y sus sucesores: los Habsburgos y los Borbones, la hacienda pública peninsular estuvo en quiebra. De donde precisa combatir por medio de la educación, el defecto heredado de la tendencia al despilfarro. La economía en consumir sólo lo requerido, para satisfacer nuestras necesidades y aspiraciones, es un arte,

que debe enseñarse y arraigarse hasta hacerlo hábito, como clave para una buena administración. La mala es propicia al peculado y a la concusión, con el descrédito del gobierno y la ruina del país.

Cabe añadir que los pueblos de nuestra América han solido padecer regímenes vituperables: el de la dictadura por la opresión y el de la demagogia por el libertinaje, cuando no se ha hecho una rara mixtura de los dos. Dícense excesos y turbulencias de pueblos adolescentes, que aún les falta quehacer en la historia para alcanzar madurez. Todos agravados en los últimos tiempos con una irrefrenable tendencia al intervenciosismo económico, sin volver los ojos hacia otros países donde el ser humano se desenvuelve mejor y particularmente a la Alemania Occidental, de la cual nos llega justificada por rotundo éxito para obreros y patronos en beneficio del consumidor, la doctrina de la libre competencia en los mercados. En los pueblos de la América Latina que llevan en su sangre el individualismo hispano, opuesto al colectivismo eslavo, no debiera haber empeño en inclinarlos a la intervención económica empobrecedora con el culto a Marx y a Engels, sino en educarlos en el ejercicio de la libertad económica y en la admiración de esa otra doctrina, moralizada y moralizadora.

El ilustre recipiendario nos dice en marzo de 1962, en su obra "Economía, Política y Legislación de Hidrocarburos": "El aumento de nuestra producción petrolera se traduce en un aumento de su significación dentro del presupuesto nacional; Venezuela se vuelve país monoproductor y tiene que comprar en el extranjero los artículos que en su suelo no se producen: comidas, bebidas, vestidos, materiales de construcción, máquinas, medicinas, etc.... Consecuencia de los anteriores es que nosotros estamos en una situación que se ha denominado de subdesarrollo económico. La consecuencia final es la extremada dependencia de Venezuela de su petróleo. Si se paralizara la industria petrolera venezolana sobrevendría el caos nacional". Y hoy, el nuevo aca-

démico en su concienzudo estudio "La Producción Petrolera de Venezuela", concluye: "Que la producción venezolana se halla bajo un signo restrictivo".

En atención a lo expuesto cabe pensar con espíritu analítico la realidad de las necesidades y aspiraciones de la sociedad en su natural desenvolvimiento evolutivo y los medios para satisfacerlas, que no pueden ser otros que fórmulas dúctiles y estimulantes de la libertad en sano ejercicio, conforme a la moral, para independizar a Venezuela de su riqueza petrolera, con inversión de las fabulosas entradas en obras reproductivas: la del mejoramiento de la calidad del ser humano, la de la agricultura, la cría, la industria; y fomentar como manifestación necesaria de los fenómenos económicos, el comercio, con la rapidez de sus operaciones y desarrollo del crédito, en el tráfico de los bienes, dentro de los límites de lo honesto, conforme a las normas legales propias a esos fines. Pero, no de manera de venir a favorecer las causas generadoras de la inflación, sino de impedir las y combatirlas, porque bajo su perniciosa actividad se ocasiona el hecho de abundancia para unos cuantos, en tanto que para los más, miseria y desesperanza. Leemos en Hayek, por su saber una celebridad en Economía: "Es preciso advertir la peligrosidad de toda alza inflacionaria de los precios, pues provocada, ya sólo cabe una de estas dos soluciones: proseguir por el camino inflacionario a ritmo cada vez más acelerado; o purgar con crisis y depresión los anteriores pecados monetarios". Sin embargo añade: "Nuestros conocimientos actuales parecen indicar se hubieran evitado las grandes depresiones históricas de haber sido impedidas las inflaciones que invariablemente las precedieron".

Por ser sólo algunos países productores de petróleo y constituir éste para el desarrollo de aquellos que no lo son, una materia prima de importancia suma, que ha hecho decir al ilustre beneficiario: "Que la vida y la alegría de la Humanidad, igualmente avanzan sobre olas de petróleo".

se ha planteado el problema de como han de obtenerlo los países consumidores. En el comercio internacional, los países que producen petróleo como vendedores pedirán precios subidos, en tanto que los que lo consumen como compradores ofrecerán precios bajos. La producción petrolera venezolana no ha escapado a este problema.

Los productores comunes en países diferentes para reducir la competencia y aumentar las ganancias, pueden acordarse en cuanto a la producción, precio y mercadeo, acuerdo cuya forma se denomina cartel internacional. Cartel contrario al bienestar de los pueblos y a la expansión del comercio en el mundo. La maniobra censurable de ese entendimiento por su índole monopolista, restrictiva de la competencia, del libre acceso a los mercados y en ocasiones de la capacidad productiva, se trató de impedir en la Conferencia de La Habana de 1948, a la cual concurren los representantes de cincuenta y seis países, y todos menos Argentina y Polonia, firmaron el Acta de la Carta de la Organización Internacional de Comercio (ITO), no ratificada jamás.

El ilustre beneficiario en el estudio que hace de la producción petrolera venezolana, nos habla de las crecientes exportaciones de petróleo que la Unión Soviética ha venido efectuando en los últimos años, y del incremento en el mismo lapso de tiempo de la producción africana, para explicar el grado de competencia mayor a que se enfrenta el petróleo venezolano, en medio de cuyos hechos se estableció la Organización de los Países Exportadores de Petróleo, por convenio celebrado en Bagdad en septiembre de 1960, entre Arabia Saudita, Irak, Kuwait, Irán y Venezuela, con la incorporación posterior de Katar, Indonesia y Libia. Esa Organización ha expresado el propósito de exigir a las Compañías Petroleras la estabilidad en los precios del producto, libres de fluctuaciones innecesarias; el restablecimiento de los precios a los niveles prevalecientes antes de las reducciones; asegurar de surgir alguna nueva circuns-

tancia que según las Compañías Petroleras hiciese necesario modificar sus precios, que dichas Compañías entren en contacto con el Miembro o Miembros afectados de la Organización, para explicar cabalmente la circunstancia; formular un sistema para asegurar la estabilidad de los precios, entre otros medios por la regulación de la producción con la debida atención hacia los intereses no sólo de las Naciones productoras y a la necesidad de asegurarles una entrada estable, sino también hacia los intereses de las Naciones consumidoras, para asegurarles un abastecimiento eficaz, económico y regular de esta fuente de energía, así como además para asegurar una justa ganancia a quienes inviertan su capital es la industria petrolera; la de no aceptar ningún Miembro de la Organización, oferta alguna de tratamiento ventajoso, que le pudiera hacer una o más de las Compañías Petroleras interesadas en ejercer represalia contra uno o más de los otros Miembros, como resultado de la aplicación de cualquier decisión unánime de la Conferencia celebrada por ellos.

Esa Organización llamada abreviadamente OPEP, de loable objetivo, no ha logrado alcanzarlo, es incompleta y débil por no formar parte de ella los demás países exportadores de petróleo, y por pesar más frecuentemente los intereses económicos y políticos particulares de los países, antes que los comunes de orden internacional y nacional bien entendido.

Wilhelm Röpke, profesor del Instituto Universitario de los Altos Estudios Internacionales de Ginebra, proclama la necesidad de crear un orden mundial que haga accesible a cada país, en igualdad de condiciones las riquezas naturales de la tierra y ante la imposibilidad de planificar por medio de un comité, un reparto de materias primas entre los países que las demanden, enseña: "El mundo ha pasado a ser paulatinamente una unidad económica, en la que la desigualdad en la denominación política sobre las zonas de materias primas se ha convertido en un problema de máxima actualidad. Para todos los países constituye una cuestión

de la que depende su existencia, el que adquieran regularmente y en condiciones idénticas a los demás: el caucho, el petróleo, el estaño y las otras materias primas orgánicas e inorgánicas, pero tropiezas con el hecho de que una parte de aquéllas se encuentran en el territorio de unos cuantos grandes Estados". Y luego añade el sabio profesor con retorno a la solución liberal: "El problema del reparto equitativo de las materias primas no es por consiguiente un problema político de reordenación territorial o de organización internacional, sino un problema económico del nuevo orden de la economía mundial, esto es, de uno que sea verdaderamente digno de tal nombre, es decir, del orden liberal". Mas, para ser digno del nuevo orden de la economía mundial, como enseña el afamado profesor, ha de tener un fundamento moral.

En efecto, entre las Ciencias Sociales: la de la Moral y la de la Economía Política, no debe haber antagonismos. La Moral es la Ciencia básica y genérica, como guía de los actos de los seres humanos; la Ciencia Económica no mira al bienestar infinito con las virtudes que tienen a Dios por objeto y motivo, sino que miran al bienestar terrestre que tienen por objeto y motivo al ser humano en sus relaciones con los demás en la vida social. Ciertamente que en todas las relaciones sociales no figura como elemento la riqueza, apreciable para ubicarlas en el campo de la Ciencia Económica. Se ubican aquellas donde la hay y se producen, reparten y consumen, conforme a un interés moral, jurídicamente protegido por la Ley. Hacer predominar la riqueza sobre la moralidad es abrir las puertas, en la esfera de las negociaciones, al abuso arbitrario del monopolio y de la usura, contra la sana competencia de mercado, que sujeta los intereses particulares a la Ley de la oferta y la demanda, sin manejos ilícitos, para bienestar de todos, doctrina incompatible con la economía dirigida de los países totalitarios.

En la política de la producción petrolera venezolana funcionan: en el exterior, la ya considerada Organización de los Países Exportadores de Petróleo, y en el interior del

País, la Comisión Coordinadora de la Conservación y el Comercio de Hidrocarburos, creada conforme a Resolución del Ejecutivo Nacional en abril de 1959, y la Corporación Venezolana de Petróleo, creada por Decreto del mismo Ejecutivo en abril de 1960. La Comisión Coordinadora para la Conservación y el Comercio de Hidrocarburos, motiva su objeto para evitar que la posición económica de Venezuela no se desfavorezca por cambios en la estructura de los precios del petróleo y sus derivados, que no obedezcan a la relación consumo producción, ni tomen debida cuenta de las continuas alzas en los costos de las operaciones para reemplazar el petróleo consumido por la Humanidad, adoptar medidas de conservación del petróleo y del gas, riquezas naturales no renovables, como también medidas de restricción de la producción y del comercio, con miras en los precios y mercados a una razonable estabilidad, condición indispensable al mantenimiento de una industria petrolera económicamente sana, capaz de satisfacer con seguridad los requerimientos de energía y materia prima, que cada vez reclaman en mayores cantidades el bienestar y el desarrollo económico de los pueblos; y estudiar y recomendar las regulaciones sobre el comercio de los hidrocarburos, coordinándolas con la política de conservación aconsejada, con los supremos intereses nacionales.

Son los señalados, los motivos del objeto de la Comisión Coordinadora de la Conservación y el Comercio de Hidrocarburos. Ahora bien, cosa muy sabida es que las minas, productos de la naturaleza, constituyen riquezas de gran valía, destinadas a extinguirse. De aquí la preocupación que debe dominar en los personeros del Estado, para que no se exploten sin conveniente control, ni despilfarran los ingresos que proporcionan al Tesoro Público. Una política restrictiva, demasiado cerrada con medidas conservadoras en materia de hidrocarburos, sería tan perjudicial como la extrema de excesiva amplitud. Entre una y otra con influencia en los precios, se impone la prudente coordinación, según las circunstancias, entre las cuales hay la surgida después de la crisis del Canal de Suez, en la tendencia del

Mundo Occidental que opera con empresas de petróleo, manifiesta en el propósito de incrementar la Cuenca del Medio Oriente, como observa el ilustre beneficiario, a fin de dejar el petróleo que está en el subsuelo de los Estados Unidos y Venezuela, para tiempos más comprometidos, en condición de reserva extratécnica. Sin esto implicar renuncia a la constante lucha contra los manejos ilícitos de la inescrupulosa avaricia en la especulación, practicados para torcer el cumplimiento normal de la Ley de la oferta y la demanda, nervio de la economía de mercado libre. Nos dice el afamado profesor Wilhelm Röpke, a cuyas enseñanzas acudimos: "No hay que pasar por alto que el mundo del negocio puro, mundo objetivo y en sí éticamente neutro, se nutre de reservas morales de las que depende en absoluto".

En la producción petrolera de Venezuela figura también la Corporación Venezolana de Petróleo, creada por Decreto del Ejecutivo Nacional en abril de 1960. Su objeto es la exploración, explotación, refinación y transporte de hidrocarburos, así como además la venta, compra y permuta de los mismos en cualquier forma, dentro o fuera del País, la promoción de empresas y la realización de cualesquiera otras actividades industriales o comerciales de hidrocarburos. El Decreto Ejecutivo se apoya en la atribución 3ª del artículo 108 de la Constitución Nacional y en el artículo 3º de la Ley de Hidrocarburos. Según la citada atribución, incumbe al Presidente de la República en Consejo de Ministros: "Dictar medidas extraordinarias en materia económica, cuando así lo requiera el interés público y haya sido autorizado por una Ley especial". Y según el citado artículo de la Ley de Hidrocarburos: "El derecho de explorar y el de explotar, manufacturar o refinar y transportar por vías especiales las sustancias, podrá ejercerse directamente por medio del Ejecutivo Nacional u obtenerse por medio de concesiones, otorgadas conforme a Ley". Por lo que el Ejecutivo Nacional con base en los citados artículos, constituyó la Corporación Venezolana de Petróleo, como un Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio

distinto del Fisco Nacional, y por tanto, entidad autártica, investida con el ejercicio de una función propia del Estado. Ceñida a la norma de la Ley especial es plausible la finalidad de dicha organismo a la Nación, aunque el provecho de aquél sea nada halagador, al considerarse que sus ganancias efectivas exigen en el cálculo, no excluirse el apreciable aporte con que ella ha contribuido y contribuye a darle vitalidad; pero sin extenderse ésta en el mercadeo del producto, hasta obstruir o restringir el derecho de ejercer el comercio, por ejemplo: en la compra de petróleo y sus derivados, obligarse a los particulares a adquirir por un precio fijo, una señalada cantidad de los de la Corporación, o forzarlos a vender a ésta, los establecimientos donde los expenden.

En la producción petrolera de Venezuela, la participación del Fisco Nacional en esa riqueza ha ido de aumento en aumento frente a las opulentas Compañías explotadoras del mineral, en las cuales pesan con influencia en su conducta distintos intereses, no sólo económicos sino también políticos, en el mundo de hoy, donde las Naciones se agrupan en sistemas rivales, bajo un clima de inquietud y desconfianza, desfavorable a la solidaridad llamada a armonizar en paz perpetua a todos los humanos. Se instigan sangrientas contiendas en el seno de los pueblos de la América Hispana, como fuera de ella; pero, el dolor sólo es uno, el dolor universal de la Humanidad, por la pérfida astucia de la simulación democrática para ocultar intenciones satánicas en doradas formas a las multitudes, que engañadas unas se van con la delincuencia y despiertas otras están con la virtud. La sombra en la claridad nubla así el panorama internacional, como antevisión de una tragedia apocalíptica, que podría precipitar a la tierra y a los seres vivos que la habitan, en el insondable abismo de lo Ignoto.

La magnitud tenebrosa del peligro impone estar en guardia a todo evento, con el mayor poderío revelado a la inteligencia humana hasta el presente, el del petróleo, fuente extraordinaria de energía y el de la insospechada

desintegración del átomo, para defender la existencia y con ella, la de la democracia republicana, propia al desenvolvimiento orgánico de las sociedades y cuya esencia originaria anímica está en los principios morales y espirituales que la vivifican y enaltecen. Sin igualdad ni orden de las libertades, no hay sino países de esclavos o de privilegiados jercarcas que los exploten.

Y doy término a esta contestación con las observaciones expuestas, sugeridas de la lectura en la obra del Dr. Monsalve Casado, quien habrá de continuar en nuestra Academia sus investigaciones científicas, esclarecedoras en el campo de las Ciencias Políticas y Sociales, que en conjunto abarcan el estudio de todas las relaciones humanas, variables en el tiempo y en el espacio por etapas ascendentes, desde la primitiva donde fue guía el egoísmo individual con la vida de los sentidos, en medio de feroces costumbres, la reforma de las cuales venía defectuosa hasta aquella otra etapa en que comenzó alumbrar al orbe el Espíritu del Cristianismo en el Martirio de la Cruz, para salvar al ser humano conduciéndolo por el camino hacia la perfección. La Iglesia a ese fin, cuando combate el estado oprobioso de la esclavitud por ser todos los hombres hijos de Dios, y por tanto libres e iguales como hermanos de Jesucristo, y cuando siembra en los corazones la caridad, y por tanto la obra del bien destinteresado, predica con las palabras inspiradas por Dios en el Evangelio, los fundamentos de la Democracia con la dulzura eterna del amor!

Alejandro Urbaneja Achelpohl.

El doctor Angel Francisco Brice, Presidente de la Corporación, pronunció unas breves palabras en cada uno de estos actos, para hacer destacar los méritos profesionales y personales de los dos nuevos Individuos de Número de nuestra Academia.

Ambos actos estuvieron prestigiados por una numerosa y selecta concurrencia.